



Empezar por el tejado.

La Gran Alianza para el fin del sinhogarismo

1) HOGAR SÍ

HOGAR SÍ es una entidad de iniciativa social sin ánimo de lucro, de ámbito estatal, independiente y plural, fundada en 1998 y que desarrolla soluciones al fenómeno de las personas sin hogar en diez comunidades autónomas.

HOGAR SÍ parte en sus planteamientos de la firme creencia en la responsabilidad colectiva para generar soluciones frente al fenómeno del sinhogarismo. Trabajamos para cambiar la mirada hacia este problema y afrontarlo desde el conjunto de la sociedad, en lugar de gestionar situaciones individuales.

HOGAR SÍ desarrolla su trabajo con el objetivo de que nadie viva en la calle, basándose en cuatro derechos fundamentales: el **derecho a la vivienda**, porque el sinhogarismo es un problema fundamentalmente de vivienda; el **derecho a la salud**, porque vivir en la calle es incompatible con garantizar este derecho; el **derecho al empleo**, porque es más fácil acceder a un puesto de trabajo desde una casa; y la **no discriminación**, porque las personas sin hogar sufren delitos de odio por aporofobia que tienen que ser visibilizados, combatidos y perseguidos.

HOGAR SÍ tiene la forma jurídica de fundación y su patronato está presidido por Marián Juste Picón. En la entidad trabajan 277 personas, el 78% en la atención directa a las personas en situación de sinhogarismo, lideradas por José Manuel Caballol, su director general. Cuenta, también, con el apoyo de más de un centenar de voluntarios.

2) Sinhogarismo en España

Tal y como reflejan los datos oficiales, en España hay, al menos **37.000 personas sin hogar**. Este complejo fenómeno es consecuencia de la desigualdad económica, la exclusión social, la falta de acceso a derechos básicos y la invisibilidad de las personas que las sufren.

Así lo demuestran los datos: de estas más de 37.000 personas, el **40% lleva más de tres años viviendo en la calle**, lo cual refleja una situación cronificada, y un **45% está fuera del sistema de atención**. El sinhogarismo compromete gravemente una variedad de derechos humanos:

- Derecho a la **vivienda**: la falta de vivienda social y asequible, unidas a la incapacidad del sistema de atención de responder de manera rápida y efectiva a las dificultades de acceso a la vivienda, generan y perpetúan situaciones de sinhogarismo. El sinhogarismo supone la vulneración más extrema del derecho a la vivienda.
- Derecho a la **salud**: el **44%** tiene una percepción negativa de su salud, ya que sufren enfermedades más graves y tienen más dificultades para cuidarla. La falta de una vivienda en la que recuperarse de la enfermedad dificulta el seguimiento del tratamiento y los cuidados médicos. Todo ello se traduce en una tasa de mortalidad tres veces más alta que la del resto de la población, cifra que se incrementa en el caso de mujeres y jóvenes. La falta de una salud adecuada supone, asimismo, una barrera que limita la igualdad de oportunidades en otros aspectos como el acceso al trabajo.
- Derecho al **empleo digno**: crisis económica, paro de larga duración y precariedad son algunos de los fenómenos con efectos más graves en las personas sin hogar. La competitividad y precariedad del mercado laboral, junto a los bajos salarios y las altas tasas de desempleo, hacen que la probabilidad de acceder a ofertas adaptadas a los procesos de las personas sin hogar sea muy escasa.
- Derecho a la **seguridad**: el **50,4%** de las personas sin hogar son víctimas de algún delito. Las personas que viven en la calle sufren agresiones, insultos y discriminación y, en los casos más graves, violencia tanto sexual como física. Esta violencia permanece en muchas ocasiones oculta y tiene un gran impacto en la manera en que las personas en situación de sinhogarismo perciben sus propias vidas. Así, este odio o rechazo hacia la pobreza se conoce como **aporofobia** y constituye una vulneración de los derechos humanos.

Frente a este fenómeno, el sistema de atención tradicional ofrece como principal respuesta al sinhogarismo los alojamientos colectivos **de emergencia** (que actualmente representan el 70% del total de las plazas), seguidos de los de transición. El porcentaje de personas sin hogar que consiguen llegar al **alojamiento permanente es bajo**, dada la alta cronificación de la situación y el uso de los recursos de la red de modo intermitente, a modelo de puerta giratoria.

LAS CIFRAS DEL SINHOGARISMO EN ESPAÑA



El **77%** son hombres



El **23%** son mujeres, si bien no se tienen en cuenta a las mujeres en situación de prostitución o a las empleadas internas



Un **74%** de las plazas del sistema está orientado a una estancia temporal



Las personas sin hogar tienen hasta **30 años menos de esperanza de vida**



El **44%** tiene una percepción negativa de su salud, y el **31%** ha intentado suicidarse



Solo el **5%** tiene acceso a un empleo y solo el **17%** cobra el Ingreso Mínimo Vital



El **47%** de las personas sin hogar ha sufrido un delito o incidente de odio



El **87%** de las agresiones sufridas por las personas sin hogar no son denunciadas

3) Soluciones al sinhogarismo de HOGAR SÍ

Las **soluciones al sinhogarismo** que se plantean parten del respeto a la autonomía de las personas y la confianza en su capacidad para construir su proyecto de vida, en un contexto social que reconozca y garantice sus derechos. Basándose en esto, **HOGAR SÍ** propone cinco tipos de soluciones:

A) Derecho a la vivienda:

- **Viviendas housing first:** viviendas individuales y estables, elegidas y controladas por el cliente, con un compromiso activo por su parte sin coerción y con apoyo flexible y disponible durante el tiempo necesario.
- **Viviendas para la autonomía:** viviendas compartidas y estables, elegidas y controladas por el cliente, con un compromiso activo por su parte sin coerción y con la convivencia como herramienta de intervención.

B) Derecho a la salud:

- **Viviendas para la recuperación de salud:** viviendas compartidas con atención 24 horas combinando la intervención social y el apoyo sanitario, normalizando el uso del sistema público de salud y una planificación centrada en la persona.

C) Derecho al empleo:

Se desarrollan varios proyectos con el objetivo de garantizar la inserción sociolaboral de las personas sin hogar mediante un empleo estable y digno. HOGAR SÍ trabaja en facilitar el acceso, la mejora y el mantenimiento del empleo, colaborando intensamente con empresas, facilitando el aprendizaje en entornos laborales y la prospección e intermediación laboral, partiendo de un programa personalizado para cada cliente. En este ámbito, cabe destacar la puesta en marcha de dos empresas de inserción, Comidissimo y Work in Progress (WIP), así como la colaboración con otras.

4) Empezar por el tejado. La Gran Alianza para el fin del sinhogarismo

La Gran Alianza para el fin del sinhogarismo, impulsada por HOGAR SÍ, nace alineada con los objetivos de la Unión Europea y de la Estrategia Nacional de Lucha Contra el Sinhogarismo 2023-2030, **con el objetivo de que ninguna persona viva en la calle en el año 2030.**

El objetivo de esta alianza, en la que estamos trabajando para implicar a grandes empresas y entidades de nuestro país, y que cuenta con el patrocinio de Richard y Alejandra Gere, **es construir un acuerdo social amplio para solucionar el sinhogarismo en nuestro país.**

Poner fin al sinhogarismo está dentro de los **Objetivos para el Desarrollo Sostenible** (ODS) que la Asamblea General de las Naciones Unidas ha trazado en la llamada "Agenda 2030". Otros países de nuestro entorno, como Finlandia, están trabajando también en erradicar el sinhogarismo en el futuro cercano. Destaca también el Reino Unido, donde se acaba de anunciar la campaña #Homewards, un programa de cinco años impulsado por la Fundación Real del Príncipe y la Princesa de Gales.

Planteamos esta gran alianza para vehicular la participación de la sociedad civil, las organizaciones sociales y el tercer sector, las instituciones académicas, y los agentes económicos, en el cumplimiento de este objetivo, tal y como establece la ONU y han asumido los Estados miembros de la Unión Europea.

Para esta Alianza queremos contar con grandes empresas del sector: **inmobiliario, bancario, mobiliario, logístico, telecomunicaciones, medios de comunicación, retail, energético, alimentación, tecnológico, y sanitario** entre otros.

La Alianza pretende estructurar unos compromisos base para que las empresas que formen parte puedan asumir aquel que mejor se adapte a su naturaleza y estrategia corporativa, siendo estos algunos ejemplos:



Compromisos de Vivienda

- Cesión de vivienda
- Alquileres accesibles
- Rehabilitación de viviendas
- Mobiliario para las viviendas
- Construcción de vivienda asequible



Compromisos de Salud

- Acceso a la sanidad y a la atención sociosanitaria
- Viviendas con atención sanitaria 24h
- Atención a la discapacidad
- Acceso a alimentación saludable



Compromisos de Empleo

- Desarrollo y capacitación laboral
- Itinerarios formativos para la inclusión
- Programas de empleabilidad
- Mantenimiento del empleo



Compromisos de Sensibilización

- En medios de comunicación
- Para luchar contra la aporofobia, mitos y estigmas



Compromisos Monetarios

- Financiación
- Mayor acceso a avales y ayudas



**Empezar por el tejado.
La Gran Alianza para el fin del sinhogarismo**

